



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 320 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026 "APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO".

DECRETO ALCALDICIO N° 511.-

DALCAHUE, 03 de febrero del 2026.-

VISTO: El Decreto Alcaldicio N° 320 del 23 de enero de 2026, las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026. El certificado de Secretaria Municipal N° 009 con fecha 22/01/2026, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondiente al Memorándum N° 05; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 14 con fecha 21 de enero de 2026, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025 aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N°320 de fecha 23 de enero de 2026 **"APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO"**; se imputó la disminución de gastos de forma incorrecta.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°320 de 23 de enero de 2026 **"APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO"**.

2.-IMPÚTESE: De la siguiente manera:

AUMENTA GASTOS

21.04.004.00 1	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02.02.02 Comunicaciones	M\$2.360
21.04.004.00 1	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02.02.02 Comunicaciones	M\$1.600
TOTAL			M\$ 3.960



RCC

DISMINUYE GASTOS





I. Municipalidad de Dalcahue

21.04.004.00 1	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04.04.31 Desarrollo Rural	M\$3.960
TOTAL			M\$ 3.960

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL